

MARTES, 7 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-330 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para establecimiento de panadería-pastelería con cafetería en calle Hermanos Carriedo y Peredo, 10, de Ganzo. Expediente 25/16.*

Por parte de doña Paloma Capa Ramírez, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 25/16, para la instalación de una actividad para "ampliación de uso de actividad en un establecimiento de panadería-pastelería con la actividad de cafetería", emplazado en la calle Hermanos Carriedo y Peredo, nº 10 (Ganzo), en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de que, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (LCAI).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 5 de enero de 2017.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2017/330

CVE-2017-330